



Guayaquil, Abril 13 del 2012

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QUIROZ MOTOR DIESEL S.A.**
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informar a ustedes, que de conformidad con la designación de **QUIROZ MOTOR DIESEL S. A.**, como Comisario he procedido a revisar el balance general correspondiente al ejercicio del año 2011.

Esta revisión ha sido elaborada para cumplir con lo expedido en la Ley de Compañías, específicamente en su artículo # 279 y de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 expedida en Octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas legales. Los movimientos contables que en ella se registran así como los actos de los Administradores se sujetan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Además debo manifestar a esta Junta General mi agradecimiento por la colaboración y apoyo que me brindan los Administradores para el cumplimiento de mi labor.

Para terminar, el Balance General se encuentra razonable y a través del mismo se puede apreciar claramente la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente,


CPA. ROBERTO RIVERA REINOSO
Comisario Principal
C.I. 0903529048
REGISTRO No. 8611

